

DIRECCION REGIONAL P. ARENAS
DEPTO.REG.DE RESOLUCIONES

Plaza Muñoz Gamero N°1007
Punta Arenas

Fono: 204951
Fax: 204912

1555-2009

HUGO WILLEMSSEN Y CIA.LTDA
RUT. N° 77.600.940-7
DEROGA RESOLUCION QUE
INDICA

PUNTA ARENAS, 25 AGO 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX. N° **225** / VISTOS: La solicitud de fecha 19 de Agosto de 2009, presentada por don Hugo Willemsen Espinoza, ~.600.940-7, con domicilio en calle Borjes W 789 de esta ciudad, por la que pide derogación de la Resolución Ex. N° 295 del 24 de Octubre de 2007 de esta Dirección Regional que autorizó el uso de la Máquina Registradora Marca Elca Uniwell, Modelo LX5600 N° 40710775, caja N° 3 en su local comercial ubicado en Borjes W 789 de Punta Arenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B) N° 5, del Código tributario.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por la interesada en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE sin efecto la Resolución N° 295 del 24.10.2007, emitida a Hugo Willemsen y Cía. Ltda., RUT. W 77.600.940-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

NOTIFÍQUESE por carta certificada.

" - "

RITA ASTORGA MC DONALD
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Reglona de Resoluciones

- Expediente. (1)

- A DON Hugo Willemsen Espinoza, en rep.

HUGO WILLEMSSEN y CIA. LTDA. BORJES N° 789
PUNTA ARENAS